

SECCIÓN SEXTA

Núm. 696

AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cariñena para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos

| Capítulo | Descripción | Importe consolidado |
|----------|---|---------------------|
| 1 | Gastos de personal | 1.204.965,43 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.169.613,31 |
| 3 | Gastos financieros | 1.100,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 284.950,00 |
| 5 | Fondo de contingencia y otros imprevistos | 0,00 |
| 6 | Inversiones reales | 548.852,44 |
| 7 | Transferencias de capital | 60.000,00 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 50.000,00 |
| | Total presupuesto | 3.319.481,18 |

Estado de ingresos

| Capítulo | Descripción | Importe consolidado |
|----------|--|---------------------|
| 1 | Impuestos directos | 1.287.700,00 |
| 2 | Impuestos indirectos | 50.000,00 |
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 694.370,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 908.084,84 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 56.300,00 |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 0,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 323.026,34 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 0,00 |
| | Total presupuesto | 3.319.481,18 |

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Cariñena

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

1. Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

—Una plaza de secretario. Escala: Habilitación nacional; subescala: Secretaría; clase: Entrada; grupo: A; subgrupo: A1; nivel: 28.

—Una plaza de interventor. Escala: Habilitación nacional; subescala: Intervención-Tesorería; categoría: Entrada; grupo: A; subgrupo: A1; nivel: 28.

—Una plaza de tesorero. Escala: Habilitación nacional; subescala: Intervención-Tesorería; categoría: Entrada; grupo: A; subgrupo: A1; nivel: 27. En agrupación.

2. Escala de Administración general:

—Una plaza de técnico de Administración General, subescala técnica. Categoría: Superior; grupo: A; subgrupo: A2; nivel: 23.



—Cuatro plazas de administrativo, subescala administrativa: Grupo: C; subgrupo: C1; nivel: 18.

—Una plaza de administrativo-tesorero. Escala: Administración general; subescala: administrativa; grupo: C; subgrupo: C1; nivel: 22.

—Una plaza de auxiliar administrativo; Escala: Administración general; subescala: auxiliar; grupo: C; subgrupo: C2; nivel: 16. Forma de cobertura: oposición o concurso-oposición.

—Una plaza de alguacil-conserje; escala: Administración general; Subescala: Subalterna; grupo: C; subgrupo: C2; nivel: 14. Forma de cobertura: Oposición o concurso-oposición.

3. Escala de Administración especial:

—Una plaza de oficial 1.ª de obras y servicios municipales. Escala: Administración especial; subescala: servicios especiales; categoría: personal de oficios; grupo C2; subgrupo: C2; nivel: 16. Titulación exigida: graduado en ESO o equivalente.

—Una plaza encargado de obras y servicios municipales; escala: Administración especial; subescala: servicios especiales; categoría: personal de oficios; grupo: C; subgrupo: C2; nivel: 18.

B) PERSONAL LABORAL.

—Una plaza arquitecto. Grupo: A; subgrupo: A1; nivel: 25. Tiempo parcial. (Concurso oposición).

—Una plaza de técnico cultural. Jornada completa. Grupo A, subgrupo A2.

—Una plaza de administrativo de biblioteca. Tiempo parcial. Grupo C, subgrupo C1.

—Cuatro plazas de oficial de obras y servicios. Jornada completa. Grupo C, subgrupo C2.

—Cinco plazas de operarios, de obras y servicios. Jornada completa. Grupo: Otras agrupaciones profesionales.

—Seis plazas personal limpieza de edificios dos jornada completa/cinco a tiempo parcial. Grupo: otras agrupaciones profesionales.

—Dos plazas de conserje. Jornada completa. Grupo; otras agrupaciones profesionales.

—Una plaza de agente de Empleo y Desarrollo Local. Jornada completa. Grupo A; subgrupo A2

—Una plaza de profesor EPA (jornada completa/tiempo parcial). Grupo A. Subgrupo A2.

—Una plaza de directora de Educación Infantil. Jornada completa. Grupo A, subgrupo A2.

—Tres plazas de técnico especialista en Educación Infantil. Jornada completa. Grupo B/A2.

—Una plaza de cuidadora de escuela de Educación Infantil. Jornada completa. Grupo C.

—Una plaza de auxiliar administrativo. Jornada completa.

—Una plaza directora de banda municipal de música. Jornada a tiempo parcial.

—Tres plazas socorrista piscinas. Fijo discontinuo.

Numero total de funcionarios de carrera: 14.

Numero total de personal laboral: 31.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cariñena, a 25 de enero de 2021. — La teniente de alcalde, Sara Esther Morales.